



CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW



2021
AÑO DE LAS POLÍTICAS
DE MODERNIZACIÓN

DESPACHO DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES

ORDENANZA Nº 013337

Trelew (Chubut), 01 de Noviembre de 2021
Ref.: Expte. Nº 29414 C.D.

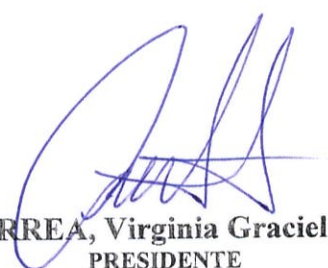
Señor PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que adhiere a la Ley Provincial I Nº 700 “Implementación de Logotipo de Discapacidad Símbolo” “Internacional de Accesibilidad Universal”.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.



WILLIAMS, Carol Tamara
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew


CORREA, Virginia Graciela
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 04 de Noviembre de 2021.

Ref.: Expte. N° 29414 C.D.

ORDENANZA N° 013337

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11872

Que con fecha 03 de Diciembre de 2020 la Provincia del Chubut ha sancionado la Ley I N° 700: Instituir en todo el territorio de la Provincia del Chubut, la implementación del Logotipo de Discapacidad "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal".

Que a fines de 2015 la Organización de las naciones Unidas (ONU) creó un nuevo logo para simbolizar la accesibilidad universal, cambiando el clásico símbolo del hombre en silla de ruedas, por otro que parece estar en movimiento, porque, como argumentan los impulsores del cambio, "el logo antiguo muestra a las personas con discapacidad como impotentes y desvalidos", en cambio esta nueva imagen quiere representar la inclusión y poner el foco en la accesibilidad en vez de en la discapacidad.

Que bajo la concepción de generar un símbolo distintivo y sin estigmatizaciones, la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la ONU creó este nuevo logo para su utilización mundial al cual se denominó "Símbolo de Accesibilidad".

Que el "Símbolo de Accesibilidad" está compuesto por una figura humana universal con los brazos abiertos que representa la inclusión para las personas de todos los niveles, en todas partes. A su vez, la figura humana está conectada por un círculo que da cuenta del alcance global y la armonía entre los seres humanos en la sociedad. Además el símbolo representa la esperanza y la igualdad de acceso para todos.

Que el Símbolo de Accesibilidad fue creado para su uso en productos de información pública impresa y electrónica y para crear conciencia acerca de los problemas relacionados con la discapacidad. Se puede utilizar para simbolizar productos, lugares y lo que sea que esté relacionado con la accesibilidad y los entornos amigables para las personas con discapacidad. La accesibilidad para las personas con discapacidad incluye la accesibilidad de la información, servicios, tecnologías de la comunicación, como así también el acceso físico.

Que esta iniciativa y la concreción de logo de accesibilidad configura una nueva manera de ver a la discapacidad.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 04 de Noviembre de 2021.

Ref.: Expte. N° 29414 C.D.

ORDENANZA N° 013337

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): ADHERIR a la Ley Provincial I N° 700 "Implementación del Logotipo de Discapacidad" "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal".

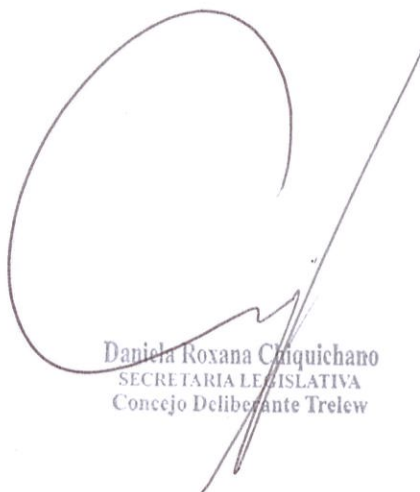
ARTÍCULO 2do.): El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área de Discapacidad, será el responsable de llevar adelante la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 04 NOV. 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11872


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew




Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW, Chubut,

29 NOV 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **018337**

Dr. MARTIN REAL
Jefe de Asuntos Administrativos
Programa Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Secretario de Coordinación de Gabinete

HÉCTOR CASTILLO
Secretario de Desarrollo
Social y Acción Comunitaria



ADRIAN BARIO MADERNA
Intendente



**CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW**



**2021
AÑO DE LAS POLÍTICAS
DE MODERNIZACIÓN**

**ORDENANZA N° 013337
11872**

ANEXO N° I

LEY I N° 700


Artículo 1°.- Instituir en todo el territorio de la Provincia de Chubut, la implementación del logotipo de discapacidad “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal” creado por la Organización de las Naciones Unidas, conforme al gráfico del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

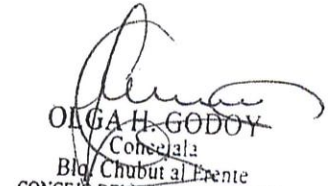
Artículo 2°.- Los Organismos Públicos y Privados deberán implementar el logotipo en todos los espacios comunes, indicando la prioridad y accesibilidad a personas con discapacidad.

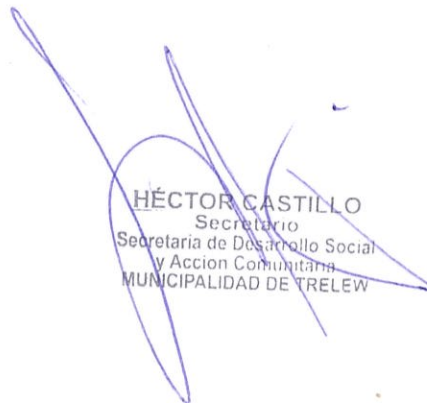
Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad, será el responsable de llevar adelante la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal.

Artículo 4°.- Invitase a todos los municipios y comunas rurales de la Provincia del Chubut a adherirse a la presente Ley.

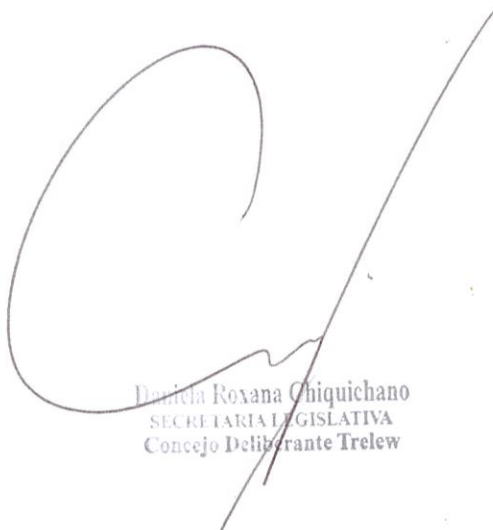
Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


**VIRGINIA GRACIELA CORREA
PRESIDENTA**
Comisión Asuntos Legales y Educación
Concejo Deliberante de Trelew


OLGA H. GODOY
Concejala
Bloq. Chubut al Frente
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

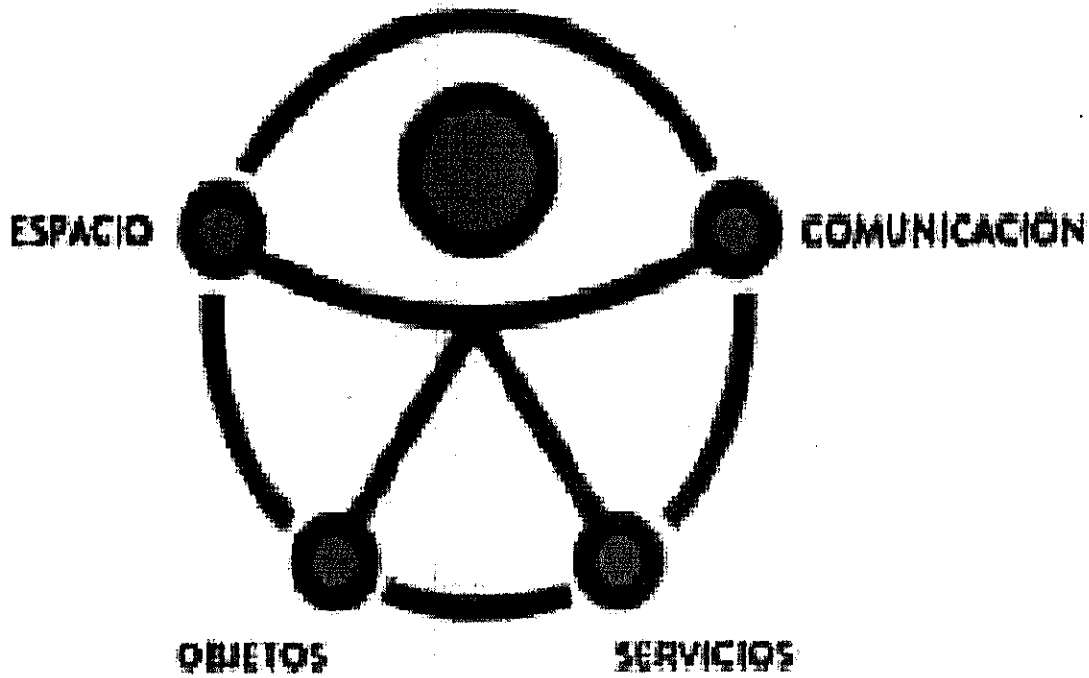
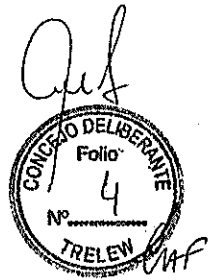

HÉCTOR CASTILLO
Secretario
Secretaría de Desarrollo Social
y Acción Comunitaria
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

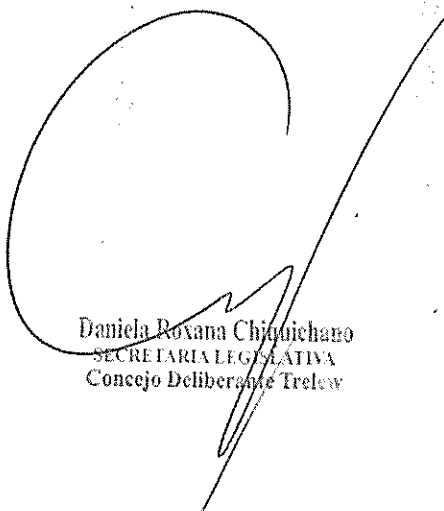
C. RESOLUCIÓN N° 013337
11872

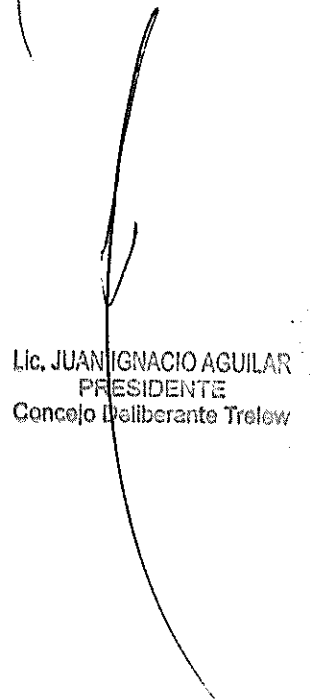
ANEXO N° II
SIMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL




VIRGINIA GRACIELA CORREA
PRESIDENTA
Comisión Asuntos Legales y Educación
Concejo Deliberante de Trelew


OLGA H. GODOY
Concejala
Bta. Chubut al Frente
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew


Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



CONCEJO DELIBERANTE DE TRELEW

ORDENANZA Nº 013337

1872

ANEXO Nº III

EVOLUCION DEL SIMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



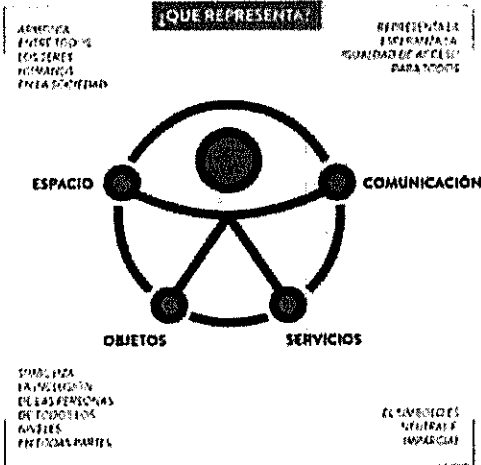
2021 AÑO DE LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN

Handwritten signature and stamp: CONCEJO DELIBERANTE Trelew, Folio 5, No. 18-10-21

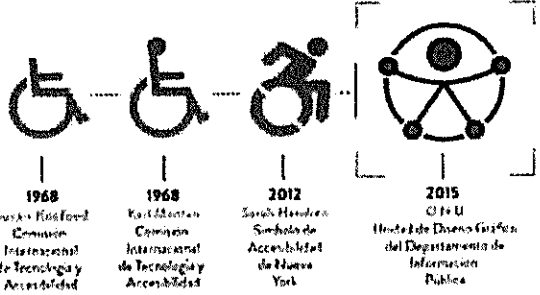


UN MUNDO PENSADO PARA TODOS EL NUEVO SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD



LO SABÍAS? EL SIMBOLO DE LA ACCESIBILIDAD SE EVOLUCIONA A MEDIDA QUE LA SOCIEDAD AVANZA.



EXISTEN MUCHOS TIPOS DISTINTOS DE DISCAPACIDADES, POR LO QUE EL SÍMBOLO DE UNA SILLA DE RUEDAS NO REPRESENTA A TODO ESTE COLECTIVO DE PERSONAS. LA ONU HA DISEÑADO UN LOGOTIPO QUE REPRESENTA LA ACCESIBILIDAD, CON UNA FIGURA HUMANA CON LOS BRAZOS ABIERTOS Y RODEADA POR UN CÍRCULO

ADICIÓN PROVINCIAL POR LEY 11.720

ART 1. INSTITUIR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL LOGOTIPO DE DISCAPACIDAD "SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL"

ART 2. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEBERÁN IMPLEMENTAR EL LOGOTIPO EN TODOS LOS ESPACIOS COMUNES, INDICANDO LA PRIORIDAD Y ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ART 4. INVITASE A TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA A ADHERIRSE A LA PRESENTE LEY.

Handwritten signature of Virginia Graciela Correa
VIRGINIA GRACIELA CORREA
PRESIDENTA
Comisión Asuntos Legales y Educación
Concejo Deliberante de Trelew

Handwritten signature of Olga Godoy
OLGA GODOY
Concejala
Bta. Chubut al Frente
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

Handwritten signature of Daniela Roxana Chiquichano
Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Handwritten signature of Juan Ignacio Aguilar
Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew